

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2074/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 563 de fecha 23.07.2013 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa problema de evacuación de agua lluvia en Multicancha Población 28 de Febrero, producto del mal estado de canal de agua lluvia en costado Oriente, significando la caída de agua en terreno colindante, generando inundaciones y falta de canal de agua lluvia y respectiva bajadas en costado norte, sector camarines. En vista de los problemas, producto de las últimas lluvias se requiere efectuar los trabajos en el menor tiempo posible, razón por la cual se solicitaron tres presupuestos resultando la oferta más conveniente del Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° 12.367.116-3, por un monto total de \$ 809.200 iva incluido. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba Distribución Iniciativas de Inversión y Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, trabajo de **"Reparación e instalación canal de agua lluvia Multicancha Población 28 de Febrero"**, al contratista Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° 12.367.116-3, por un monto total de \$ 809.200 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo